

Violencia: desafíos conceptuales

Coordinadores:

José Garriga Zucal* y Evangelina Caravaca **

Incómodos de repetirlo. Hemos expresado en numerosas oportunidades que el concepto de violencia es dificultoso y esquivo. Y este número de *Ensamblés* no hace más que confirmar y ampliar esta percepción. Nuestro desafío, nuestra apuesta, es que al bucear por las lecturas de este dossier los interrogantes se perfeccionen y las certezas conceptuales, siempre quiméricas, parezcan posibles.

Repetimos: la definición de la violencia es un campo de disputas. Un campo de batalla. Actores diferentes, con posiciones políticas y perspectivas éticas disímiles, luchan por definir prácticas y representaciones. Una lucha desigual, distribuida dinámicamente según las contingencias del poder. Por ello, la pregunta apremiante e insoslayable para el devenir de estos estudios es: ¿Quién define a la violencia?

En nuestra sociedad nadie, o casi nadie, desea ser definido como violento. La definición es una mancha venenosa. La máquina de rotular –que comúnmente está en las mismas manos– rúbrica como violentos siempre a unos actores y no a otros. Se enfoca, con ahínco y perspicacia cínica, sobre unas prácticas, opacando otras. Cínica por la operación de ocultar la basura propia y mostrar la ajena.

Y, en los artilugios de la definición, aparecen los “violentos”. Dos consecuencias tiene esta operación. Por un lado, los violentos son arrojados fuera de la razón, de la sociedad y de la civilización ubicando a la violencia en el mar de la irracionalidad. Imaginadas estas violencias como inusuales y anómalas, se niega su recurrencia, su legitimidad grupal, impidiendo la reflexión y la intervención en las razones sociales que le dan sentido. Dejando como única gestión ante la violencia la reacción punitiva. Por otro lado, se exhibe, así, la capacidad, diestra y siniestra, de construir esencialismos, de hacer de algunos estereotipos y grabar a fuego representaciones. Porque además, los actores que son definidos como violentos, son rotulados de una vez y para siempre. Ambas operaciones impiden el trabajo profundo en la prevención sobre las violencias, olvidando las razones – culturales– que motivan las acciones al tiempo que se esencializa a – ciertos – sujetos.

Un lugar común para la reflexión sobre la violencia es su desmesurado aumento. Al dar cuenta de las disputas por la definición, los analistas tenemos sobradas herramientas para no dejarnos encantar por los cantos de sirena. Pero además, esta inflación señala la modificación de los límites de lo tolerable-intorelable, un corrimiento en las sensibilidades que impugnan prácticas antes naturalizadas. Aparecen

y se definen formas de violencia otrora ocultas o invisibilizadas. Mutación que evidencia disputas y el propio dinamismo de lo que se define como violento pero que además permite abordar y modificar abusos y violencias que gozaron de alta legitimidad.

Entonces, la reflexión sobre la violencia abre un interrogante respecto al poder y las estrategias de definición y también sobre su “naturalización”. Procesos lentos de construcción de sentido que hacen más legítimas unas acciones que otras. Fundan ideas, sensibilidades y nuevos umbrales.

En este número, los trabajos de Pita y de Rovetto *et al.* dan cuenta de las mutaciones con respecto al tratamiento de las violencias policiales y, también, las machistas, que eran interpretadas – por muchos medios de comunicación, el sentido común y los hacedores de políticas públicas– como excepcionales y cuando no, merecidas. En un mismo sentido, varios de los trabajos de este dossier abordan un tema incluido en esta lógica: es el caso de la denominada violencia institucional. La efectividad de la conjunción de estos términos radica en su capacidad para construir una sensibilidad que señale que muchas prácticas policiales y del servicio penitenciario no son ni “naturales” ni excepcionales. Sensibilidad que permite desnudar las lógicas de la recurrencia transformando lo legítimo en ilegítimo. Abusos que eran tolerados dada su legitimidad por los abusados y defendidos por su excepcionalidad por los abusadores. La noción de violencia institucional modificó una sensibilidad y cambió lo antes legítimo.

Las disputas por la definición de las violencias –*por la máquina de rotular*– ocupan un espacio no menor en nuestros campos de estudio. En este sentido, los trabajos de Guemureman *et al.* y de Álvarez reunidos en este dossier arrojan luz acerca de las tensiones político-académicas que suponen ciertos usos del término violencia: tanto en su definición como en su “uso” técnico ambos trabajos nos recuerdan que el término no es neutral y que resulta ser el producto de variadas relaciones de poder/saber.

No menos importante es la mención al plural de las violencias. Las estrategias de definición de la violencia, trabajan en la conformación de “una” violencia. Un rótulo para los sentidos y las prácticas. El desafío de comprender a las violencias en plural, es doble. Por un lado, señalar las múltiples legitimidades que disputan sentidos en torno a las definiciones de las prácticas y sus representaciones. Desnudar los conflictos entre legitimidades. Y así, mostrar las capacidades grupales diferenciales de legitimar. Por otro lado, el desafío es analizar las disputas entre lo legítimo y lo legal. Así hablar de violencias es reflexionar sobre las posibilidades e imposibilidades de usar la ley como herramienta para prevenir las violencias. Los trabajos que en este número de *Ensamblés* abordan las violencias institucionales (o bien la violencia punitiva estatal) demuestran lo arduo de ambos desafíos. En otro orden de reflexiones, el trabajo de Tonkonoff arroja pistas teóricas para reflexionar – justamente– sobre las funciones sociales del delincuente y de la violencia: resultan ser figuras imprescindibles para la producción y reproducción de todo orden societal. El trabajo de Ludueña, por su parte, enfatiza en la violencia cotidiana y habilita un interrogante nodal ¿Cómo se relacionan diferentes formas de violencia? Pregunta complicada. Una respuesta simplista y recurrente es: algunas formas violentas cau-

san violencias. A modo de causa y efecto se explican vínculos no lineales. Sabemos que las relaciones entre distintos tipos de violencias existen pero que de ningún modo pueden pensarse de manera determinista. Las violencias estructurales, que nunca son definidas de esta forma, como el hambre, la marginalidad y la desigualdad, son condiciones que facilitan la emergencia de otras formas de violencia pero que jamás las determinan. El peligro es escamotear las heterogeneidades convirtiendo a los actores sociales en autómatas irreflexivos, borrando sus acciones, deseos y sus formas de mirar el mundo. El desafío es abordar el encadenamiento de las violencias, analizando la relación agencia- estructura sin borrar a los actores.

Con todo, ya menos incómodos, seguimos hablando de violencias.

* *José Garriga Zucal* es licenciado en Antropología social por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Antropología por la Universidad Nacional de San Martín. Doctor en Antropología Universidad de Buenos Aires. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente del Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Participa del Núcleo de Estudios sobre la violencia y la muerte (IDAES-UNSAM). Desarrolla investigaciones sobre las violencias policiales. Mail: garrigajose@hotmail.com

** *Evangelina Caravaca* es licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional de San Martín. Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Participa del Núcleo de Estudios sobre la violencia y la muerte (IDAES-UNSAM). Docente de grado en la Universidad Nacional General Sarmiento. Desarrolla investigaciones sobre las violencias colectivas y sus dilemas morales. Mail: evangelinacaravaca@gmail.com